



Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Buenos Aires, **13 AGO 2019**

EXP-UBA: 52.283/19 y 57.659/19

VISTO

La resolución (CD) N.º 1711/19 mediante la cual se aprobó el cronograma electoral del Claustro de Profesores para las elecciones destinadas a elegir los representantes de las Juntas Departamentales, y

CONSIDERANDO

La realización de las XVII Jornadas Interescuelas a realizarse en la Universidad Nacional de Catamarca, del 2 al 5 de octubre de 2019.

El importante número de graduados/as y profesores/as que participarán de dicho evento.

Lo establecido en la resolución (CS) N.º 5/19.

Lo acordado por este Cuerpo en su sesión del día 13 de agosto de 2019.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- Dejar sin efecto la resolución (CD) N.º 1711/19.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el siguiente cronograma electoral para las elecciones del Claustro de Profesores destinadas a elegir sus representantes ante las Juntas Departamentales para el período 2020-2022:

6 de septiembre: EXHIBICIÓN DE PADRONES.

11 de septiembre: VENCIMIENTO IMPUGNACIÓN DE PADRONES, HASTA LAS 17.

18 de septiembre: VENCIMIENTO DE PRESENTACIÓN DE LISTAS, HASTA LAS 17.

19 de septiembre: EXHIBICIÓN DE LISTAS.

23 de septiembre: VENCIMIENTO DE IMPUGNACIONES DE LISTAS, HASTA LAS 17.

27 de septiembre: RESOLUCIÓN DE IMPUGNACIONES Y OFICIALIZACIÓN DE LISTAS Y PADRONES.

7 al 9 de octubre: ELECCIONES, DE 10 A 20.

9 de octubre: ESCRUTINIO, A PARTIR DE LAS 20.30.

ARTÍCULO 3º.- Disponer la entrega de una copia de los padrones de profesores a los Departamentos Docentes de la Facultad.

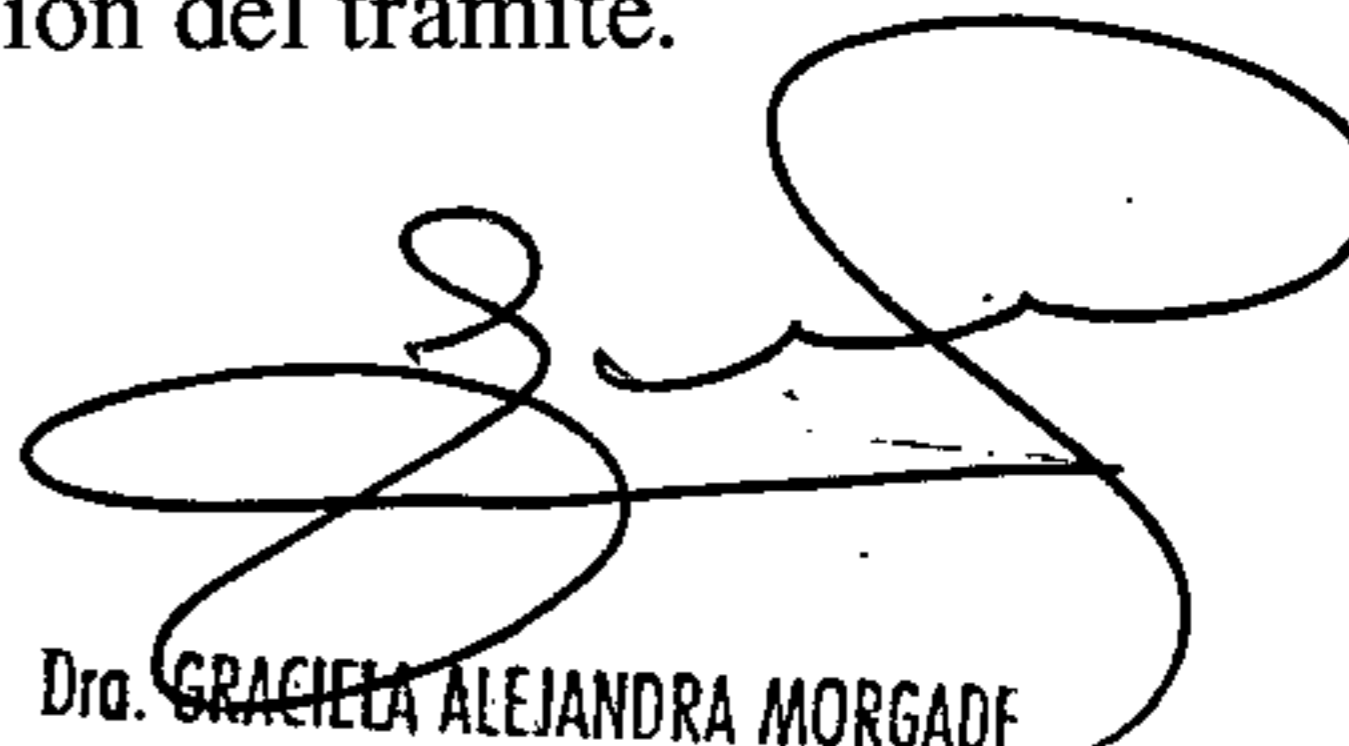
ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese a los Consejeros Directivos, a las Direcciones General y de Gestión de Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires, a las Secretarías de la Facultad y a todas las dependencias docentes y administrativas. Cumplido, vuelva a la Dirección de Consejo Directivo para la prosecución del trámite.

RESOLUCIÓN (CD) N° 1716

CONSEJO
DIRECTIVO

m.i.p


Lic. FRANCISCO JORGE GUGLIOTTA
SECRETARIO GENERAL


Dra. GRACIELA ALEJANDRA MORGADE
DECANA